



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Resolución N° 3381

Exp. 2023-25-3-004673

Montevideo, - 9 AGO. 2023

VISTO: Las presentes actuaciones relacionadas con las “Jornadas Departamentales” en el marco de la “Edición Nacional del Parlamento Juvenil del Mercosur”.

RESULTANDO: I) Que el Consejo Directivo Central por Resolución N°1664/023, Acta N°23 del 12 de julio del corriente, encomienda a las Direcciones Generales de Educación Secundaria y Técnico Profesional la justificación de las inasistencias de los docentes que hayan participado en las jornadas mencionadas ut-supra al amparo del artículo 70.10 del Estatuto del Funcionario Docente (EFD), ante la debida acreditación de la participación en la misma;

II) que en Reunión de Autoridades de fecha 3 de agosto del corriente, se resuelve justificar las inasistencias de los docentes que hayan participado en las Jornadas Departamentales por Art. 70.10 del EFD.

CONSIDERANDO: Que corresponde tomar conocimiento de la Resolución del Órgano Rector, así como efectuar las comunicaciones y publicaciones pertinentes.

ATENCIÓN: a lo expuesto.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, RESUELVE:

1) Tomar conocimiento de la Resolución N°1664/023, Acta N°23 del 12 de julio de 2023 del Consejo Directivo Central, por la cual dispuso encomendar a las Direcciones Generales de Educación Secundaria y Técnico Profesional la justificación de las inasistencias de los docentes que hayan participado en las “Jornadas Departamentales” en el marco de la “Edición Nacional del Parlamento Juvenil del Mercosur” al amparo del artículo 70.10 del Estatuto del Funcionario Docente.

2) Justificar las inasistencias de los docentes que hayan participado en las Jornadas Departamentales al amparo del Art. 70.10 del Estatuto del Funcionario Docente, previa presentación de la constancia respectiva.

Publíquese en web.

Comuníquese a la Inspección General Docente, a las Inspecciones Coordinadoras Regionales y por su intermedio a las Inspecciones de Institutos y Liceos.

Cumplido siga a la Dirección de Gestión Administrativa – Sección Licencias para conocimiento y registro.

Oportunamente, archívese.


Dr. Bautista Duhagon
Secretario General
Dirección General de Educación Secundaria


Lic. Prof. Jenifer Cherro
Directora General
Dirección General de Educación Secundaria